Alcaldía Municipal de Yopal

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTÍA

INFORME DE EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES			
En Yopal Casanare a los Cinco (05) días del mes de noviembre de 2026 procede el integrante del Comité Asesor y Evaluador, hacer el informe de evaluación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, señalados en la invitación pública del proceso de mínima cuantía MYCA-OAC-MC-049-2026 que se describe a continuación:			
FECHA	05/11/2026	**PROCESO No.**	MYCA-OAC-MC-049-2026
OBJETO	**SERVICIO Y ADQUISICIÓN DE UNA PLATAFORMA DIGITAL PARA LA GESTIÓN RURAL AGROPECUARIA QUE FORTALEZCA LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE YOPAL**		
PLAZO	UN (01) MES	**PRESUPUESTO OFICIAL**	SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE $ 78.790.000

ORDEN DE ELEGIBILIDAD					
NOMBRE PROPONENTE	**NIT**	**R/L.**	**C.C.**	**PRECIO OFRECIDO**	**ORDEN DE ELEGIBILIDAD**
SISOFT SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.A.S.	900.364.032-2	GABRIEL FERNANDO HOYOS VEGA	74.849.197	$ 78.000.000	PRIMER LUGAR
					SEGUNDO LUGAR
					TERCER LUGAR

Una vez cumplidos los requisitos de publicidad establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 dentro del proceso de MÍNIMA CUANTÍA, en el cual se presentó un (01) proponente, se procede a realizar la evaluación de la oferta en primer orden de elegibilidad:

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

OFERENTE EN PRIMER LUGAR: SISOFT SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.A.S.						
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO**	**CUMPLE**		**N/A**	**No. FOLIO**	
		SI	**NO**			
OFERTA ECONOMICA						
3.4.	Propuesta económica					
	El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. 10 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta.	**X**				1
3.5	El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).	**X**				5
OBSERVACIONES						

NOTA 1: La oferta por $78.000.000 no supera el presupuesto oficial de $78.790.000 (AP5-F91); equivale al 99,0 % del presupuesto y no presenta precios artificialmente bajos. Ningún ítem supera su valor unitario oficial: ítem 1 $37.000.000 (PO $37.000.000); ítem 2 $10.000.000 (PO $10.000.000); ítem 3 $12.000.000 (PO $12.640.000); ítem 4 $9.000.000 (PO $9.150.000); ítem 5 2 x $5.000.000 = $10.000.000 (PO $10.000.000).
NOTA 2: Se verificó la aritmética de la propuesta económica: la suma de los ítems da $78.000.000, valor que coincide con el registrado en SECOP II. El servicio está excluido de IVA (numeral 21 del artículo 476 del E.T.), como lo indica la invitación, y la oferta no lo liquida. No requiere correcciones aritméticas. Las descripciones, cantidades, unidades y códigos UNSPSC corresponden al AP5-F91.
NOTA 3: El RUT (generado el 28/09/2026) registra como actividades CIIU 6120 y 6201 (actividades de desarrollo de sistemas informáticos), afines al objeto del proceso.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD: SISOFT SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.A.S.						
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO**	**CUMPLE**		**N/A**	**No. FOLIOS**	
		SI	NO			
3.1 CAPACIDAD JURIDICA						
3.1.1.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.** (Anexo 1)	**X**				2
	Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente si es persona natural o por el representante legal si es persona jurídica. La carta de presentación de la propuesta Anexo 1, deberá ser presentada de acuerdo al modelo suministrado en la presente invitación.					
3.1.2.	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA**	**X**				1
	El proponente deberá anexar en la propuesta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad en el evento de ser persona Jurídica. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales de los integrantes y del representante legal del consorcio o unión temporal. En el evento de una persona natural, copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta.	**X**				
3.1.3.	**ACREDITACIÓN DE TENER DEFINIDA SU SITUACIÓN MILITAR**			**X**		
3.1.4.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.** (Personas jurídicas)	**x**				6
	Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio; en original, debidamente renovado y con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en					

	Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen.					
3.1.5.	**REGISTRO MERCANTIL** (Personas Naturales)			**x**		
	En el evento en que el proponente sea una persona natural propietaria de un establecimiento de comercio, deberá anexar a su propuesta, original del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta, debidamente renovado y sus actividades registradas deben tener relación con el presente objeto contractual. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de los integrantes personas naturales inscritas en el Registro Mercantil, deben cumplir con el requisito aquí descrito.					
3.1.6.	**TÍTULOS DE IDONEIDAD PERSONAS NATURALES**			**X**		
	(Aplica Para procesos cuyos objetos sean servicios, consultorías u obras)					
3.1.7.	**DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL**			**X**		
	En caso de Consorcio o Unión Temporal, los Proponentes indicarán dicha calidad, la designación de la persona que lo representará, señalando las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, cuando el proponente sea una unión temporal deberá indicar los términos y extensión de la participación, conforme a la ley 80 de 1993.					
3.1.8.	**CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL**	**X**				4
3.1.8.1	**PERSONAS JURÍDICAS** – ANEXO 4 El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Anexo 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	**x**				4
3.1.8.2	**PERSONAS NATURALES** – ANEXO 4.1			**x**		

	El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la invitación.					
3.1.8.3	**PROPONENTES PLURALES**			**X**		
	Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales.					
3.1.9.	**REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.**	**X**				1
3.1.10.	**GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**	**X**				4
	El Proponente acompañará a su Propuesta una Garantía de Seriedad de la misma, expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, a favor del MUNICIPIO.					
3.1.11.	**CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTO DE INTERESES (ANEXO 8)**	**X**				2
	El proponente, deberá diligenciar el Anexo No. 8 DECLARACION DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI INCOMPATIBILIDADES bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflicto de interés para contratar con la Alcaldía de Yopal. En caso de participación plural cada integrante deberá acreditar esta exigencia por separado.					
3.1.12.	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	**X**				2
	Los proponentes deben suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el Anexo No. 7 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.					
3.1.13.	**DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERESES (LEY 2013 DE 2019 Y 2003 DE 2019).**	X				4
	De conformidad con lo establecido en la Ley 2013 de 2019, las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos deben publicar y divulgar la declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de intereses. NOTA: requisito de legalidad y ejecución en caso de resultar aceptado el ofrecimiento.					

3.1.14.	**DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA** (ANEXO 9)	**X**				1
	El proponente deberá allegar bajo gravedad de juramento de que no ha sido sancionado o multado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al cierre de la selección, o en su defecto informar la multa o sanción, con las entidades respectivas: (Indicar el nombre de cada entidad). (en caso de consorcio y uniones temporales este requisito debe ser cumplido por todos y cada uno de los integrantes). El oferente debe adjuntar en su propuesta esta certificación, en donde manifiesta que cumple con dicho requerimiento habilitante.					
3.1.15.	**CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM**	**X**				1
3.2. CAPACIDAD TECNICA						
3.2.1.	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE –** (ANEXO 5)	**X**				19
	El proponente deberá acreditar experiencia mediante un (1) contrato ejecutado, terminado y liquidado, cuyo valor sea igual o mayor a una (1) vez el valor del presupuesto oficial, diligenciando el Anexo No. 5 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (número de contrato, objeto, valor en pesos, valor en SMMLV, fecha de inicio y fecha de terminación).					
3.2.2.	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO. – (Anexo 12)**	**X**				20
	Para el cumplimiento de la descripción técnica del bien, el proponente debe diligenciar y presentar en el Formato de ficha técnica (anexo No. 12) los elementos ofrecidos, en la cual debe incluir marca del producto ofrecido y todas las especificaciones técnicas mínimas exigidas en la invitación pública y en el Anexo “Ficha Técnica” de los bienes requeridos por la entidad. Además de ello deberá anexar junto a la Ficha Técnica que solicita la entidad, la Ficha Técnica del producto ofertado o ficha técnica del fabricante o productor. Las fichas técnicas de los bienes ofertados deben estar debidamente suscritas por el oferente.					
3.2.3.	**EQUIPO DE TRABAJO**	**X**				97
	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: - Un (1) Ingeniero de sistemas y/o telecomunicaciones con especialización o maestría en ingeniería de software o de sistemas, con experiencia general mayor a doce (12) años contados desde la expedición de la matrícula profesional y experiencia específica mínima de diez (10) años en actividades de Scrum Master. Dedicación: 100%. - Desarrollador: un (1) Ingeniero de sistemas y/o telecomunicaciones, con experiencia general mayor a tres (3) años	**X**				

	contados desde la expedición de la matrícula profesional y experiencia específica mínima de un (1) año en actividades de implementación de sistemas de información y bases de datos PostgreSQL. Dedicación: 100%. - Cada profesional deberá anexar: fotocopia del RUT, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta o matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes de la matrícula profesional.					
3.3	**CAPACIDAD FINANCIERA – (N/A)**			**X**		
3.4.	**PROPUESTA ECONÓMICA**	**X**			1	
	El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. 10 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, de conformidad con la información contenida en el formato AP5-F91, PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LOS BIENES O SERVICIOS y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; en todo caso deberá ser diligenciada conforme a la responsabilidad tributaria de cada oferente, de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta.					
3.5	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**	**X**				5

OBSERVACIONES

NOTA 1 – Folios: se cuentan sobre los archivos de la oferta en SECOP II. Capacidad jurídica: "documentoJuridicos.pdf" (35 folios). Capacidad técnica: "documentoTecnicos.pdf" (136 folios). Propuesta económica, RUT, garantía y Anexo 8 en archivos separados.

El oferente dentro del termino legal establecido allega documentos de subsanación:

Referencia interna: MYCA-OAC-MC-049-2026

Descripción del proceso MYCA-OAC-MC-049-2026

De: SISOFT SOLUCIONES INFORMATICAS SAS

Usuario: GABRIEL FERNANDO HOYOS VEGA

Fecha: 17 horas de tiempo transcurrido *(11/4/2026 3:55:26 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.10172435

Tipo de mensaje: General

Asunto: Subsanación de observaciones - Proceso de Mínima Cuantía No. MYCA-OAC-MC-049-2026

Anexos

Documento	Nombre del documento
3.1.2 CedulaRL.pdf	3.1.2 CedulaRL.pdf
copniaAndresHeredia.pdf	copniaAndresHeredia.pdf
copniaFeedyParra.pdf	copniaFeedyParra.pdf

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

NOTA 2 – NO APORTA Cedula de Ciudadanía del representante legal (subsano)

NOTA 3 – 3.2.1 EXPERIENCIA: CUMPLE. Contrato de consultoría N° 1355 de 2017 con el Municipio de Villavicencio, cuyo objeto es "Consultoría desarrollo de los sistemas de información, sistema de registro de PMTS, sistema de registro IPAT y cumplimiento 1047 para los procesos operativos de la Secretaría de Movilidad de Villavicencio". Valor: $158.560.074 (214,93 SMMLV), superior al presupuesto oficial.

NOTA 4 – 3.2.3 EQUIPO DE TRABAJO: CUMPLE
Scrum Master – FREDY PARRA GUEVARA (C.C. 17.357.997): Ingeniero de Sistemas (Unillanos, 26/02/2009) y Especialista en Ingeniería de Software (Unillanos, 23/02/2018). Matrícula COPNIA 25255-166941 CND, expedida el 26/03/2009: más de 17 años de experiencia general.
NO aporta: certificado de vigencia y antecedentes de la matrícula profesional (COPNIA). (subsano)

Desarrollador – CHRISTIAN ANDRÉS HEREDIA LEAL (C.C. 1.018.444.500): Ingeniero de Sistemas (Universidad Cooperativa de Colombia, 16/12/2016). Matrícula COPNIA 25255-354686 CND, expedida el 24/03/2017: más de 9 años de experiencia general. Cumple la experiencia específica en sistemas de información y PostgreSQL según la certificación de SISOFT (desde el 15/06/2016, PL/pgSQL) y las certificaciones de proyectos. (subsano)

CONSULTA DE ANTECEDENTES EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 019 DEL 2012 Y MEDIDAS CORRECTIVAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE			SOPORTE
		SI	NO	N/A	
1	Antecedentes Disciplinarios	x			Procuraduría 29/10/2026 – R/L y persona jurídica
2	Antecedentes Fiscales	x			Contraloría 29/10/2026 – R/L y persona jurídica
3	Antecedentes Judiciales	x			Policía Nacional 29/10/2026 – R/L
4	Registro nacional de medidas correctivas	x			RNMC 29/10/2026 – R/L

OBSERVACIONES

RESULTADO DE LA VERIFICACION

HABILITADO	SI	NO	OBSERVACIÓN GENERAL / RECOMENDACIÓN
	X		La oferta de SISOFT SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.A.S., NIT 900.364.032-2, SE HABILITA en esta etapa del proceso MYCA-OAC-MC-049-2026 por lo cual se recomienda su adjudicación.
RECHAZADA		X	

VERIFICACIÓN EFECTUADA POR:

Original firmado
DIEGO ARMANDO LOPEZ CASTAÑEDA
Profesional contratado – Oficina Asesora Jurídica

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO **Consulta de pólizas**

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
57-46-101013611

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
jueves, 29 de octubre de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:
MUNICIPIO DE YOPAL

Tomador:
SISOFT SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S.

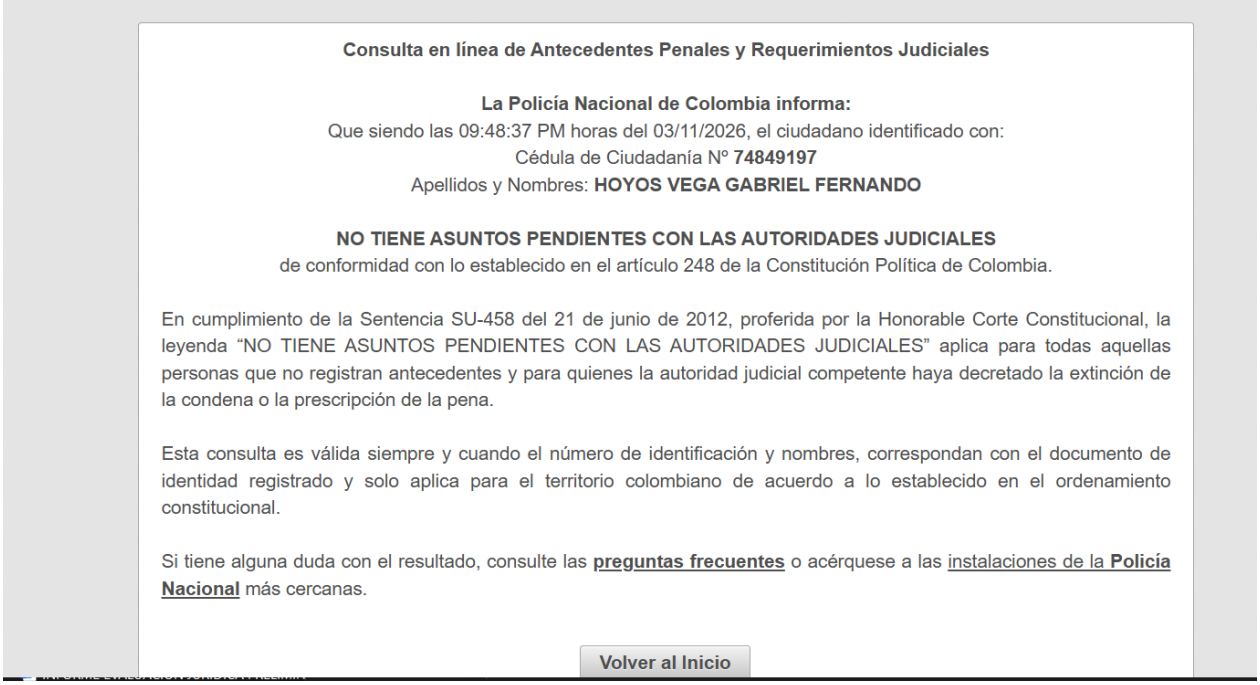
Inicio de vigencia:
viernes, 30 de octubre de 2026

Fin vigencia:
sábado, 30 de enero de 2027

Valor total asegurado:
$ 7.879.000,00

Consultar de nuevo





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:48:37 PM horas del 03/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **74849197**
Apellidos y Nombres: **HOYOS VEGA GABRIEL FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio